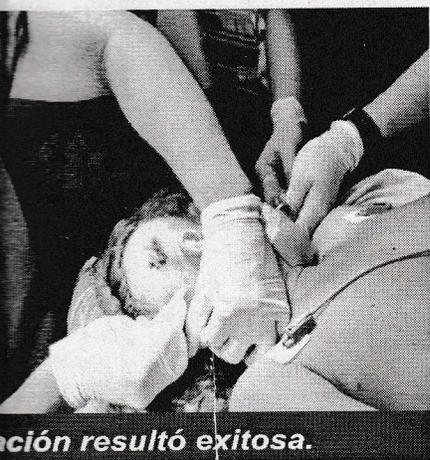


La craneotomía en el hospital



La operación resultó exitosa.

El neurocirujano logró reparar el daño a nivel cerebral y cráneo, sin embargo; el estado de salud de la paciente es delicado por presentar otras fracturas en el cuerpo. Cabe señalar, que hace una semana recién se integró al staff de médicos especialistas con los que cuenta el Hospital de Andahuaylas.

COMUNICACION PÚBLICAS DE APURÍMAC
 28 de setiembre de 1990
 N° del 26.08.60, Ley N° 28951



RESOLUCIÓN EXTRAORDINARIA

El Consejo Regional de Apurímac, conforme al artículo 76° del Estatuto y sus modificatorias, convoca a la Asamblea Extraordinaria que se llevará a cabo en las sedes Públicas de Apurímac sito en la av. ... el día 03 de setiembre del 2021, para la gestión y control del COVID-19, con la

RESOLUCIONES FUNCIONALES.

Abancay, 20 de agosto del 2021.

CONVOCATORIA A ELECCIONES GENERALES DEL DEL COLEGIO MÉDICO DEL PERÚ CONSEJO REGIONAL XXII APURÍMAC - CMP PERIODO 09/01/2022 - 08/01/2024

El Consejo Regional XXII Apurímac del Colegio Médico del Perú, de conformidad con los Artículos 93°, 94° y 95° del Estatuto, en observancia al Artículo 24° del Reglamento de Elecciones del Colegio Médico del Perú aprobado mediante Resolución N° 9123 - CN - CMP - 2011 de fecha 17 de junio del 2011 y sus modificatorias contenidas en las Resoluciones N° 10413 - CN - CMP - 2013 de fecha 09 de mayo del 2013, N° 10517 - CN - CMP - 2013 de fecha 25 de junio de 2013, N° 15318 - CN - CMP - 2017 de fecha 16 de junio del 2017, N° 134- CN - CMP - 2021 de fecha 17 de junio del 2021 y N° 149- CN - CMP - 2021 de fecha 20 de agosto del 2021; estando al Acuerdo N° 151 / SO N° XIV/CN-CMP-2021 adoptado en la Décima Cuarta Sesión del Consejo Nacional desarrollada con fechas 20 y 21 de agosto del 2021, **CONVOCA A ELECCIONES GENERALES** para elegir a los directivos del Comité Ejecutivo Nacional y del Consejo Regional XXII Apurímac del Colegio Médico del Perú, para el periodo 09.01.2022 - 08.01.2024, que se realizará mediante el sistema de Voto Electrónico no Presencial.

El sistema de Voto Electrónico no Presencial (VENP) es una solución Web cuya plataforma es administrada por la Oficina Nacional de Procesos Electorales, este sistema no requiere la concurrencia del elector al local de votación y consiste en el ejercicio del derecho a sufragar utilizando un dispositivo (Computadora, Tablet, Smartphone con pantalla superior a 5.1 pulgadas) con conexión a internet y el uso de PIN y clave personal y secreta (credencial) que será asignada de forma aleatoria a cada colegiado y será enviada directamente por ONPE a la cuenta de correo electrónico institucional que el Colegio Médico del Perú asignará a cada colegiado hábil. Se deja constancia que, sin la credencial el colegiado no podrá ejercer el derecho al voto y que, por disposiciones de orden técnico expresadas por la Gerencia de Informática y Tecnología Electoral de ONPE, la habilitación de electores y su consecuente inclusión en el padrón electoral se realizará como máximo, hasta diez (10) días previos al acto de sufragio.

El acto de sufragio según lo dispuesto en el artículo 65 del Reglamento de Elecciones se desarrollará el día 28 de noviembre del 2021 en el horario de 8:00 a 16:00 horas.

El proceso electoral a nivel nacional está sujeto al cronograma siguiente:

Convocatoria a Elecciones Generales	25 de agosto de 2021
Presentación de Lista de Candidatos provisionales.	Hasta el 05 de setiembre de 2021
Recojo de planillones para firma de Adherentes	Dentro de los 3 días de efectuada la inscripción provisional, hasta el 03 de octubre de 2021.
Presentación de planillones de Adherentes	Hasta el 04 de octubre de 2021.
Periodo de depuración de adherentes	Del 05 al 10 de octubre de 2021
Plazo adicional para sustituir candidatos y acreditar el porcentaje requerido de adherentes.	Del 11 al 15 de octubre de 2021
Segunda y última depuración	Del 16 al 18 de octubre de 2021
Publicación de las Listas inscritas	20 de octubre de 2021
Periodo de tachas de las Listas inscritas	Hasta el 23 de octubre de 2021
Absolución y Resolución de tachas	Hasta el 26 de octubre de 2021
Sorteo de asignación de número de las listas hábiles	29 de octubre de 2021
Publicación de las Listas definitivas de candidatos hábiles para participar en el acto Eleccionario.	30 de octubre de 2021
Acto de Sufragio	28 de noviembre de 2021

De

Conformidad con lo dispuesto en la primera Disposición Complementaria del Reglamento de Elecciones del Colegio Médico del Perú, para todo efecto los plazos previstos en el cronograma de elecciones serán computados en días hábiles, por lo que, de recaer la fecha de vencimiento del plazo en día domingo o feriado, se tomará como fecha el día hábil siguiente, excepto la fecha fijada para el día de sufragio que indefectiblemente será el 28 de noviembre del 2021.

Los actos relativos al proceso electoral para la elección del Consejo Regional XXII Apurímac se harán en la sede del Jurado Electoral Regional del Consejo Regional XXII Apurímac ubicado en la sede Institucional, cuyo horario de atención es de 09:00 a las 01: 05 horas, siendo obligatorio el cumplimiento de las medidas de bioseguridad por COVID 19 publicadas en el Portal Web institucional.

Se recuerda a los miembros de la Orden que, de conformidad con la Tercera Disposición Complementaria del Reglamento de Elecciones del Colegio Médico del Perú la multa por inasistencia al acto de sufragio, no justificada oportunamente será equivalente a doce aportaciones mensuales.

Las normas estatutarias y reglamentarias están a disposición de los interesados en las sedes institucionales del Colegio Médico del Perú en cada Consejo Regional y en el Portal Web del Colegio Médico del Perú (www.cmp.org.pe).



COLEGIO MÉDICO DEL PERÚ
 CONSEJO REGIONAL XXII APURÍMAC

Dr. José Enrique Romero Ponce



CONSEJO REGIONAL XXII APURÍMAC

Dr. Leydi María Torres Pérez